Sesión 99.

Día 11 de Octubre de 1913.

Ausente con aviso Dr. Moreno.

En Buenos Aires a los once días del mes de Octubre del año mil novecientos trece, siendo las cuatro p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Doctores Cárlos Dimet, Matías G. Sánchez Sorondo, y Lucio V. López, bajo la Presidencia del Doctor Don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Designar al señor Inspector General de Escuelas Normales D. Juan José Millán e Inspector General Técnico de Instrucción Primaria de la Capital don Reyes M. Salinas, para que lo represente en la inauguración del del Primer Congreso Nacional del Niño y su Exposición anexa que tendrá lugar el día 12 del corriente.-

11.848 C. Aceptar la renuncia interpuesta por el director de la escuela primaria anexa al Regimiento 5 de Caballería, don Juan B. Carrère.

Pasar a informe de la Mesa Examinadora presidida por Don Rosendo Bavio, el adjunto pedido de reconsideración presentado por el Señor José María Roldán.-

Notificar a la empleada de Tesorería, Srta Ofelia Rivera, que debe acompañar a su pedido de licencia el certificado médico oficial.-

Pasar a informe de la Dirección General de Arquitectura, la nota presentada por don E. Gutierrez, Encargado del Depósito de Materiales por la que solicita pase a otra Oficina.-

Acordar a la Sra Francisca A. de Justeni los haberes que hasta el 29 de Setiembre último hubieran correspondido a su hija, la ex-maestra de la escuela nº 2 del C. Escolar 11º, Sta Celia Justeni, fallecida, con cargo de comprobar ante el Abogado Asesor el carácter que invoca.-

12.016 C. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Di=

rector General de Arquitectura, Ingeniero Juan Waldorp (hijo) relativa a la inversión dada durante el mes de Agosto p. pdo, a la suma de un mil ciento siete pesos con treinta y siete centavos moneda nacional en gastos urgentes, quedando un saldo a favor del H. Consejo de cuatrocientos noventa pesos con setenta y nueve centavos de igual moneda, que pasa a cuenta nueva.-

El señor Presidente dió cuenta que había acordado con el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública una visita a las escuelas primarias, acompañando al distinguido hombre público Norteamericano Mr Roberto Bacon, resolviéndose: efectuar la visita el día 17 del corriente a cuyo efecto el día citado a las 9 y 30 a. m., los miembros del H. Consejo reunidos en la casa esperarán al señor Ministro y a Mr Bacon para acompañarlos a visitar las escuelas Presidente Roca, Presidente Mitre y Normal de Profesoras nº 1 disponiéndose que en este acto sean cantados los Himnos Nacional Argentino y Norteamericano por los alumnos de las mismas.

Conceder el permiso que solicita la Asociación de Protección Mutua "El Magisterio", para hacer uso del salón de actos públicos de la escuela Presidente Roca, a fin de que puedan reunirse en los días 25 del corriente y 1º de Noviembre próximo.-

10.956 O. Archivar el presente expediente.

6678 C. Pasar este expediente al Señor Asesor Letrado para que examine el contrato si está conforme con la especificación, que en vez de cinco años deberán de ser tres.-

Aprobar el contrato de locación ad-referendum, celebrado entre el Abogado Asesor y el Señor Pedro Cerbá, por la casa de propiedad de éste último, sito en la calle Charcas nº 3460, mediante el alquiler mensual de setecientos pesos moneda nacional, con destino a la escuela nº 5 del Consejo Escolar 10º; el gasto se imputará a Fondos de Matrículas.-

5678 D/912 Ordenar a Contaduría liquide a favor del empresario don Pedro Madaio, el importe de las obras adicionales ejecutadas en los edificios escolares comprendidos en los grupos 2-5 y 6 cuyos certificados corren agregados a este

expediente.-

Aceptar la renuncia interpuesta por el escribiente de Contaduría don Eduardo F. Figueroa; nombrándose en su reemplazo, al Sr. Victorio Troysi.-

No hacer lugar al pedido interpuesto por la Srā María A. C. de Márquez, viuda del ex-director Zenón Marquez, en el sentido de que se le acuerde una suma equivalente a dos meses de sueldo, en vista de que no existe partida en la Ley de Presupuesto vigente, a que imputar el gasto.-

2169 8° Modificar la disposición de 23 de Julio p.pdo, en el sentido que la prórroga de licencia concedida a la Vice-directora de la escuela nº 9 del C. Escolar 8°, señorita Celina Garino, es con goce de sueldo; debiendo imputarse los haberes del suplente a la partida que al efecto asigna el Presupuesto vigente.-

4266 13° 1°.- Dejar sin efecto la disposición de 3 de Julio p.pdo, por la que se designaba a la directora de escuela elemental en disponibilidad, doña Isolina L. de Jubero, para que provisionalmente se hiciera cargo de la Vice-dirección de la escuela infantil nº 10 del

C. Escolar 13°; en razón de su estado de salud.-

2°.- Designar para el mencionado puesto y en el mismo carácter que la anterior, a la directora en disponibilidad, adscripta actualmente a la Inspección Técnica, doña Alcira H. de Videla.-

7054 3/909. 1°.- No hacer lugar a la reposición en su puesto que solicita el ex-encargado de los relojes de torre de las escuelas de la Capital, don Antonio Crosta.-

2°.- Hacer saber al mismo, con respecto a su pedido sobre devolución de los descuentos que se practicaron en sus haberes, que debe presentar dicho reclamo ante la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones.-

10.817 R. Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el director de la escuela n°29 de Norquinco (Rio Negro), don Roberto Garro, correspondiente al producido de matrículas durante el año p. pdo.-

3742 C. Aprobar el precedente dictámen de la Comisión de Escuelas Normales, debiendo, en consecuencia, hacer saber a la Dirección de la Escuela Normal n°3 de la Capital, que en el caso de las alumnas Stas Ma

ría Amanda Bianchi y Mercedes Justa Fernández, a que se refiere en su nota n.º 164 debe ajustarse a las prescripciones reglamentarias en vigencia, incluyendo la aclaración que respecto de la asistencia de los alumnos, se ha hecho por Circular n.º 27, fecha 22 de Setiembre último.-

3903 C. No aceptar la propuesta que formula la dirección de la escuela normal de San Isidro (Catamarca), a favor del Sr. Cayetano Zamboni, para ocupar el cargo de Secretario del establecimiento, aprobándose los servicios que dicho señor haya prestado provisionalmente en el expresado cargo; y pedir a la referida Dirección se sirva indicar otro candidato.-

3077 S. Conceder una beca de cincuenta pesos m/n, a la alumna de la escuela normal rural de San Justo (Sta Fé), Sta Cipriana R. Clariá, que reune las condiciones reglamentarias para el efecto, declarándose vacante la beca de veinticinco pesos m/n, que la misma alumna tiene actualmente.-

3577 B. Autorizar la permuta de cátedras que solicitan los profesores de la Escuela Normal de Chivilcoy

(Bs-As), Sra Faustina del C. de Arce (Pedagogía-Psicología) y Emilio Cassutti (Castellano).-

2689 C. Conceder una beca de veinticinco pesos m/n, a la alumna de la escuela normal de Jujuy Sta María Luisa Tachagüe, que reune las condiciones reglamentarias para el efecto.-

3134 C. Conceder una beca de veinticinco pesos m/n, a la alumna de la Escuela Normal de San Juan, Sta Rosa E. Cattani S, que reune los requisitos reglamentarios para el efecto.

2980 S Archivar este expediente (pedido de becas hecho por la Dirección de la Escuela Normal de Santiago del Estero, a favor de las alumnas Rosario Mriondo y Alicia Díaz), en vista de que las becas vacantes en dicho establecimiento fueron provistas por expediente n° 1318-D.

1397 P. Conceder una beca de veinticinco pesos m/n a cada una de las siguientes alumnas de la Escuela Normal de Santa Rosa de Toay (Pampa): Margarita Rigoni, Matilde Lorda, Elba Bacigalupi y Josefa González Bó.-

11.307 C. No hacer lugar a la solicitud interpuesta por la ex-Encarga-

da de Ejercicios Físicos de la Sección Niñas, doña María Felisa Castro, para que se le liquide por planilla especial el aumento de sueldo y viático correspondiente a los meses de Enero, Febrero y 24 días de Marzo p. pdo. fecha esta última en que renunció, en razón de que el aumento de sueldo no le corresponde por cuánto dicho cargo no está incluido entre los que beneficia con un 20% la Ley 9051, como asimismo con respecto al viático, pués le fué acordado fuera de presupuesto.-

4229 C. Nombrar maestra de grado de la Escuela Normal de Concepción del Uruguay, en reemplazo de la Sta Emilia Monié de Cáceres, cuya renuncia se acepta, y en carácter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo, a la M. N., Sta María M. Romanzo, con cargo de trasladar la inscripción de su diploma, registrado bajo el n.° 3188 en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a la Oficina de Estadística de este Consejo.-

2920 D. Nombrar Regente de la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba), al profesor normal don José F. Segu-

ra, con carácter provisional hasta que el Sr. Director del establecimiento pueda formar juicio acerca de las aptitudes del mismo, y a cuyo respecto deberá informar en oportunidad.-

1308 B Hacer saber a la Dirección de la Escuela Normal de Pergamino (Bs.As.), con referencia a su pedido sobre creación del puesto de escribiente bibliotecario, que estando próxima la clausura del actual curso, se considera inconveniente la provisión de cargos cuya dotación no está expresamente consignada en el Presupuesto Vigente, como asimismo, que en el presupuesto proyectado para el año venidero se ha incluido el personal administrativo que se conceptúa necesario ese establecimiento.

2868 S. Declarar vacante a contar del 1º de Junio p.pdo, la beca de veinticinco pesos moneda nacional, que gozaba la alumna de la Escuela Normal de Salta Sta María Luisa Soria, por haberse retirado ésta del establecimiento, no haciéndose lugar al pedido de adjudicación de dicha beca que formula la Sta Azucena Lozano

por desprenderse del certificado de estudios presentado, que la misma tiene varios aplazamientos en diversas asignaturas, y que, además, ha sido calificada de deficiente en la reunión de profesores correspondiente a Julio p. pdo.-

3835 G. No hacer lugar al traslado que solicita el profesor de la Escuela Normal n. 5 de la Capital Dr. Horacio González del Solar.:

1°.- Porque ha presentado su pedido en forma contraria a la establecida por el Reglamento, es decir, sin dar intervención a la Sta. Directora de esa escuela.

2°.- Porque en la actualidad no existe vacante en las escuelas de la Capital ni en las cercanas.

3°.- Porque sería perjudicial para los alumnos del curso que dicta el Dr. González del Solar, el cambio de profesor en esta época del año.-

2482 9.- 1°.- Imputar el sueldo de la celadora de la Escuela Normal n. 8 de la Capital Sta. Margarita Abad, al Item y Partida correspondientes del presupuesto de dicha escuela, toda vez que se ha reconocido de hecho la validez del nom=

bramiento de la misma, que otorgó en Abril 19 del corriente año el señor director del establecimiento.-

2º.- Imputar los haberes devengados por la Sta Rosa Ledo, como Celadora de la misma escuela, desde el 20 de Mayo hasta que cesó en sus funciones, a "Sobrantes de 1911".-

13.905 M/911 1º.- Contestar al Ministerio de Obras Públicas de la Nación que el Presupuesto General Vigente no permite crear una escuela en el Kilómetro 600 de la línea de navegación del Bermejo, ni tampoco contribuir con la suma de dos mil pesos m/n para que, con la cooperación del Sr Jorge Born, dos mil pesos m/n y la de la Dirección General de Obras Hidráulicas dos mil trescientos diez pesos m/n, se construya el local necesario.-

2º.- Manifestarle asimismo, que dicha escuela será creada el año entrante en cuánto lo permita el Presupuesto.-

3º.- Reservar este expediente en la Inspección General de Territorios.-

1º.- No hacer lugar al nom-

tramiento de la Sta Josefina Dachary para la escuela n.º 3 de Posadas (Misiones), en reemplazo de la Sra María Bianchi de Franco, que falleció, por faltar un mes para la clausura del curso y oponerse a ello disposiciones vigentes.-

2º.- Disponer que la directora con dirección libre, Sta Delia J. Labat, atienda el grado que llevaba la Sra de Franco.-

3º.- Anotar que la maestra Sra María Bianchi de Franco, falleció el 28 de Septiembre p.pdo.-

4º.- Reservar este expediente en la Inspección General de Territorios hasta el año venidero.-

Pasar a informe de la Inspección Técnica General, la adjunta obra musical presentada por el Señor Felipe Boero.-

4761 13º Aprobar el contrato de locación ad-referendum celebrado entre el Abogado Asesor y el Sr José M. Sagasta Isla, por la casa de propiedad de éste último, sita en la calle Echeverría n.º 1382, mediante el alquiler mensual de trescientos treinta pesos m/n, con destino a la escuela n.º 12 del Consejo Escolar 13º.-

8608 C. 1º.- Aprobar la presente rendi-

ción de cuentas de "Gastos Varios"
que eleva el Inspector Nacional de Es=
cuelas de la Provincia de San Juan
don Salvador Pizzuto, por la suma
de dos mil ciento doce pesos con
setenta y cinco centavos m/n, inverti=
dos durante el segundo trimestre
del corriente año, que arroja un
saldo a su favor de seiscientos
cuatro pesos con quince centavos
m/n.-

2º.- Líbrese orden de pago a
favor del mencionado Inspector,
Sr. Pizzuto por la suma de seiscien=
tos cuatro pesos con quince centavos
m/n, como reintegro del exceden=
te que arroja su rendición de
cuentas de "Gastos Varios", corres=
pondiente al segundo trimestre
del corriente año, invertido de su
peculio particular; debiendo im=
putarse este pago al Inciso 14 Item
2 del Presupuesto General Vigente.

962 7º/911. 1º.- Reconsiderar lo resuelto
en sesión del 8 del corriente y a=
probar el gasto de doscientos cin=
cuenta pesos con ochenta y siete
centavos m/n a que se refiere
la misma.-

2º.- Páguese por Tesorería pre=
via intervención de Contadu=
ría a la orden de los Srs J. Miró

y Cía la suma de doscientos cincuen=
ta pesos con ochenta y siete centa=
vos moneda nacional importe de las
vidrieras tipo "C" y de las siete ba=
rras para cortinas colocadas en la
escuela n.° 10 del C. Escolar 7°, de=
biendo imputarse este gasto en la
forma que indicara la segunda
de las citadas oficinas. —

5970 C/910 1°.- Ordenar el inmediato desa=
lojo y clausura de las aulas y demás
partes del edificio ocupado por la
Escuela "Benjamín Zorrilla" de Resis=
tencia (Chaco), situadas sobre la ca=
lle Bartolomé Mitre y Avenida 25 de
Mayo, en vista del estado ruinoso en
que se encuentra. —

2°.- Disponer que la aludida es=
cuela funcione en dos turnos, algu=
nos grados por la mañana y otros por
la tarde, en las piezas situadas en
el interior del edificio hacia el fondo;
debiendo entrar y salir los alumnos
y personal docente, por el portón
que comunica con la Avenida 25 de
Mayo; quedando por lo demás au=
torizado el Encargado Escolar de la
localidad para efectuar las repa=
raciones necesarias en dichas
piezas y en los w. w. C.C. siempre que
su costo no exceda de mil pesos
m/n previos los presupuestos del caso

y con cargo de elevar la cuenta documentada respectiva para su pago inmediato. (La urgencia del caso no permite pedir esos presupuestos, tramitarlos, etc.-

3°.- Disponer que la escuela no 26 que actualmente funciona provisoriamente en el mismo edificio, se traslade al local ocupado por la escuela superior de niñas no 2; debiendo funcionar sus clases por la tarde.-

4°.- Ordenar a la directora de la escuela superior de niñas n° 2 Sra Aida Z. de Florit, desalojo, a la mayor brevedad, las habitaciones que ocupa para su uso particular las que deberán habilitarse para clases, y medida ésta que se adopta también en vista de que la expresada directora tiene habitaciones propias contiguas a la escuela.-

5°.- No aceptar la casa que ofrece en alquiler el Sr Guilhermo Altabe, por no reunir las condiciones necesarias para escuela, agregado a ello lo excesivo del alquiler mensual doscientos pesos moneda nacional ($ 200.00).

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete p. m.-

Sesión 100.

Día 13 de Octubre de 1913.-

En Buenos Aires a los trece días del mes de Octubre del año mil novecientos trece, siendo las cuatro p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Doctores Francisco P. Moreno, Cárlos Dimet, Matías G. Sánchez Sorondo y Lucio V. López, bajo la Presidencia del Doctor Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.